



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113262601

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 1o. de septiembre de 1994

Número 45

## SECCION PRIMERA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUMERO 10

*Naucalpan de Juárez, Estado de México, a cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. - - -*

*V I S T O para resolver el expediente número 113/94, relativo a la demanda que presentó PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, en contra del Registro Agrario Nacional, reclamando el reconocimiento de derechos agrarios como sucesor legítimo de la C. MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ de la parcela ubicada en el poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; y la expedición a su favor del certificado o título correspondiente; y*

#### R E S U L T A N D O

*PRIMERO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el veintitrés de marzo de mil novecientos*

---

 Tomo CLVIII: Toluca de Lario, Méx., jueves 1o. de Sep. de 1994 | No. 45
 

---

 SENTENCIA del Tribunal Unitario Agrario del Distrito Número  
 10, del poblado denominado: Transfiguración Monte Alto,  
 municipio de Villa Nicolás Romero, Méx.

## S U M A R I O :

## SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO NUM 10

 AVISOS JUDICIALES: 591-A1, 3540, 3537, 3469, 3812, 3797,  
 649-A1, 648-A1, 3820, 645-A1, 3826, 3505, 3943, 3946, 3698,  
 3907, 3903, 3910, 3888, 3896, 3909, 3905, 3774, 636-A1, 637-A1,  
 3764, 3766, 640-A1, 641-A1, 3788 y 3904.

 AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3819, 3813,  
 3816, 3817, 3821, 3825, 3822, 3815, 3897, 3911, 3902, 3895,  
 3891, 3890, 3893, 3809, 647-A1 y 3990.

(Viene de la primera página)

noventa y cuatro, el señor PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, quien se ostenta como sucesor preferente de su difunta madre MONICA NICOLAS LORA, demandó del Registro Agrario Nacional, el reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; o en caso contrario, tal reconocimiento de derechos agrarios los considere este Tribunal Unitario Agrario; así mismo, en su oportunidad, se expida a su favor el certificado o título que corresponda sobre la parcela de su extinta madre; y el pago de gastos y costas que se originen en el presente juicio; aduciendo que en resolución dictada por la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, publicada en la Gaceta de Gobierno el ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el poblado de referencia, en cu considerando tercero, al tratar el caso de MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ con certificado de derechos agrarios número 1942775, se señaló proceden-

te la solicitud hecha por el comisariado ejidal, en el sentido de que se excluyera este caso, para que en asamblea se investigara porqué un comisionado "asentó" a PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS como nuevo adjudicatario, cuando la asamblea no lo propuso realmente, y "porque en verdad quien viene cultivando la parcela lo es VICTOR LORA ROA", aduce además que VICTOR LORA ROA jamás ha tenido en posesión la parcela de que se trata; que incluso en un acta de comparecencia de cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante la Procuraduría Agraria, el presidente del comisariado ejidal del poblado del Transfiguración Monte Alto, manifestó que no es necesario llevar a cabo la asamblea que se propuso en el procedimiento de privación antes señalado, y que estaba de acuerdo en extenderle una constancia por parte de los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia, para que tramitara ante el Registro Agrario Nacional su certificado como ejidatario; y que con fecha veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, solicitó el reconocimiento de derechos agrarios al Registro Agrario Nacional, sin que hasta la fecha haya tenido respuesta. Ofrece como pruebas las documentales consistentes en: Gaceta de Gobierno de fecha ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos; acta de comparecencia levantada ante la Procuraduría Agraria el cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres; solicitud hecha ante el Registro Agrario Nacional

el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres; copia certificada del acta de defunción de MONICA NICOLAS LORA; acta de nacimiento de PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS; la instrumental de actuaciones; y la presuncional legal y humana (fojas 1 a 20).

SEGUNDO.- En escrito de fecha catorce de abril del año en curso, presentado en este Tribunal al día siguiente, el actor PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, en virtud de la prevención que se le hizo en auto de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, exhibió original del certificado de derechos agrarios número 1942775 (fojas 21 a 23 Bis).

TERCERO.- Mediante acuerdo de fecha quince de abril de mil novecientos noventa y cuatro, se admitió a trámite la demanda intentada, ordenándose emplazar a la parte demandada Registro Agrario Nacional, mediante exhorto que se girara al Tribunal Unitario Agrario del Octavo Distrito, con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, y se citara personalmente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del poblado en mención; diligencias que obran en el expediente a fojas 24 a 40.

CUARTO.- El inicio de la audiencia de ley, tuvo verificativo el seis de mayo de mil novecientos

noventa y cuatro, en la que la parte actora solicitó que fuera emplazado el señor VICTOR LORA ROA por tener interés en la parcela de MONICA NICOLAS DOMINGUEZ; emplazamiento que fue realizado el veintiseis de mayo del presente año como consta a fojas 51 y 52.

QUINTO.- Mediante escrito presentado en este Tribunal el doce de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, el Registro Agrario Nacional dió contestación a la demanda, manifestando que MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 1942775 no designó sucesores; y afirmó que fue recibida en ese órgano registral la solicitud de traslado de derechos número 10073 firmada por PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, misma que se encuentra en proceso para determinar su procedencia o improcedencia; y ofreció como pruebas de su parte, las documentales públicas consistentes en boleta informativa emitida por el encargado del archivo de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y tres; y copia autorizada del certificado de derechos agrarios número 1942775, a nombre de MONICA NICOLAS DOMINGUEZ; así como la presuncional legal y humana y la instrumental de actuaciones (fojas 43 a 47).

SEXTO.- En escrito de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro debidamente ratificado, los señores JUANA DOMINGUEZ NICOLAS,

INOCENCIA DOMINGUEZ NICOLAS, PASCUAL DOMINGUEZ NICOLAS y ABRAHAM DOMINGUEZ NICOLAS hermanos de PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS; manifestaron que ceden en favor del actor, los derechos que pudieran corresponderles respecto de la parcela motivo del presente juicio (foja 49).

SEPTIMO.- En la continuación de la audiencia, el siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro, comparecieron los señores INOCENCIA, JUANA Y ABRAHAM de apellidos DOMINGUEZ NICOLAS, hermanos de la parte actora; quienes ratificaron en todos y cada uno de sus puntos el escrito presentado ante este Tribunal el once de mayo del año en curso; y se ordenó citar nuevamente a los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia del poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; quienes a pesar de que fueron debidamente citados como consta a fojas 55 a 63, no comparecieron al juicio.

OCTAVO.- El dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, tuvo verificativo la continuación de la audiencia en la que compareció el señor PASCUAL DOMINGUEZ NICOLAS, hermano de la parte actora, quien manifestó "que en total son cinco hermanos, hijos de la señora MONICA NICOLAS LORA"; y así mismo, ratificó en todas y cada una de sus partes el escrito de fecha once de mayo del año en curso. También estuvo presente

el señor VICTOR LORA ROA, parte codemandada en el juicio, quien manifestó "que no tiene ningún interés jurídico en el terreno objeto de este procedimiento, que el es poseedor de una parcela en el mismo ejido pero que se encuentra ubicada en un lugar conocido como "Los Barbechos" que está muy distante a la parcela que reclama el C. PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS como sucesor legítimo de la señora MONICA NICOLAS LORA". Se tuvieron por desahogadas por su propia naturaleza las pruebas documentales que se anexaron al escrito de demanda y al de contestación; y se formularon alegatos.

#### C O N S I D E R A N D O

PRIMERO.- Este Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito, con sede en Naucalpan de Juárez, Estado de México, es competente para conocer y resolver el presente asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 27, fracción XIX de la Constitución General de la República; 1º y 163 de la Ley Agraria vigente; 1º y 2º fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, y con base en el acuerdo que establece Distritos Jurisdiccionales en la República para la impartición de la Justicia Agraria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres, que define la Competencia Territorial.

SEGUNDO.- Las partes en el presente asunto

fueron debida y legalmente emplazados para comparecer a juicio, según se advierte de las notificaciones personales que obran en el expediente, por lo que en el presente caso quedaron satisfechas las garantías de audiencia y legalidad previstas por los artículos 14 y 16 Constitucionales.

TERCERO.- La litis en el presente asunto, se constriñe a determinar si es procedente o no el reconocimiento de los derechos agrarios al señor PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS como sucesor legítimo del certificado de derechos agrarios de su finada madre MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ titular del certificado de derechos agrarios número 1942775, de la parcela ubicada en el poblado Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; así como la expedición a su favor del certificado correspondiente sobre la parcela motivo de este juicio. Respecto a esta demanda el Registro Agrario Nacional, señala que MONICA NICOLAS DOMINGUEZ, titular del certificado de derechos agrarios número 1942775, no designó sucesores de los derechos agrarios amparados por el referido certificado; y el codemandado VICTOR LORA ROA, manifestó que no tiene ningún interés jurídico en el terreno objeto del procedimiento.

CUARTO.- La parte actora PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, para acreditar su acción aportó los siguientes medios de prueba: La documental consistente en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, de fecha

ocho de mayo de mil novecientos noventa y dos, que obra a fojas 4 a 16; a la que se le concede valor probatorio con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se llega al conocimiento de que en resolución de la Comisión Agraria Mixta de fecha nueve de septiembre de mil novecientos noventa y uno, relativa a la privación de derechos agrarios individuales y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, del poblado de referencia, fue procedente la solicitud hecha por el comisariado ejidal, en el sentido de que se excluyera el asunto relacionado con la titular del certificado de derechos agrarios número 1942775 MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ. A la documental consistente en un acta de comparecencia ante la Procuraduría Agraria de fecha cuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres que obra a foja 17, se le otorga valor probatorio, de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de la cual se llega al conocimiento de que el presidente del comisariado ejidal del poblado de Transfiguración Monte Alto, manifestó que está de acuerdo en extenderle a PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS la constancia por parte de los integrantes del comisariado ejidal y consejo de vigilancia de dicho poblado, para que tramitara ante el Registro Agrario Nacional su certificado como ejidatario. A la documental, consistente en un escrito que dirigió PEDRO DOMINGUEZ al Registro Agrario

Nacional, el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y tres, que obra a foja 18, se le otorga valor probatorio, en atención a lo dispuesto por el artículo 197 del Código Federal de Procedimientos Civiles; con la que se acredita, que con esa fecha, el actor PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, solicitó al Registro Agrario Nacional diera de baja por fallecimiento a MONICA NICOLAS LORA, y que los derechos agrarios que le corresponden sean trasladados a su favor, por considerarse como sucesor preferente. A la documental, consistente en copia certificada de un acta de defunción, que obra a foja 19; se le otorga valor probatorio, con fundamento en los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles, con la que se acredita que MONICA NICOLAS LORA, falleció el seis de julio de mil novecientos noventa. Y a la documental, consistente en copia certificada del acta de nacimiento de PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, que obra a foja 20, se le otorga valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes señalados; con la que se comprueba que la parte actora en el presente juicio es hijo de la finada MONICA NICOLAS.

QUINTO.- El Registro Agrario Nacional aportó como pruebas de su parte: Una voleta de información de fecha tres de mayo de mil novecientos noventa y cuatro; documental a la que se le otorga valor probatorio de conformidad con los artículos 129 y 202 del Código Federal de Procedimientos Civiles

y 150 de la Ley Agraria; con la que acredita que MONICA NICOLAS DE DOMINDUEZ, titular del certificado número 1942775 no dejó sucesores registrados en dicho órgano registral. Y a la documental consistente en copia certificada del certificado de derechos agrarios número 1942775, que obra a foja 47, se le otorga valor probatorio con fundamento en los dispositivos legales antes invocados; con la que se comprueba que la titular de los derechos agrarios de dicho certificado es la finada MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ.

SEXTO.- El señor VICTOR LORA ROA, parte codemanda en este juicio, no aportó pruebas de su parte, ya que en audiencia de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, manifestó "que no tiene ningún interes jurídico en el terreno objeto de este procedimiento".

SEPTIMO.- Toda vez que del análisis y valoración de las pruebas aportadas por el actor, se llegó al conocimiento de que la titular del certificado de derechos agrarios número 1942775 MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, falleció el seis de julio de mil novecientos noventa, como consta en la copia certificada del acta de defunción que obra a fojas 19; en el caso a estudio, es aplicable lo dispuesto por la Ley Federal de Reforma Agraria, en virtud de la fecha en que falleció dicha titular; y en particular lo dispuesto por el artículo

82, ya que al contestar la demanda el Registro Agrario Nacional y de las pruebas que aportó, también se llega al conocimiento de que MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ no dejó sucesores registrados en el mismo. Al procedimiento comparecieron los señores INOCENCIA DOMINGUEZ NICOLAS, JUANA DOMINGUEZ NICOLAS, ABRAHAM DOMINGUEZ NICOLAS Y PASCUAL DOMINGUEZ NICOLAS, hermanos de la parte actora e hijos de la finada MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, quienes manifestaron expresamente en escrito de fecha once de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, "que ceden en favor de PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, los derechos que pudieran corresponderles respecto de la parcela"; e incluso en audiencias de fecha siete de julio y dos de agosto del año en curso, ratificaron en todas y cada una de sus partes el contenido de dicho escrito; además de que el señor PASCUAL DOMINGUEZ NICOLAS manifestó bajo protesta de decir verdad "que en total son cinco hermanos, hijos de la señora MONICA NICOLAS LORA"; por lo que se deduce que no existen otras personas con interés sobre la unidad de dotación que perteneciera a su madre; aunado a lo anterior, el codemandado VICTOR LORA ROA, manifestó expresamente en audiencia de fecha dos de agosto del año en curso "que no tiene ningún interés jurídico en el terreno objeto de este procedimiento, que él es poseedor de una parcela en el mismo ejido pero que se encuentra ubicada en un lugar conocido como "Los Barbechos" que esta muy distante a la parcela que reclama el C. PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS como sucesor legítimo

de la señora MONICA NICOLAS LORA"; por lo que este Tribunal llega a la conclusión de que PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, debe ser reconocido como nuevo titular de los derechos que ampara el certificado número 1942775, del cual fue titular MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, a la que debe darsele de baja por defunción. En esta virtud, resulta procedente el reconocimiento de derechos agrarios en favor de PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, por ser sucesor legítimo de la extinta MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, y a quien deberá expedirsele el correspondiente documento que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata; y absolver a VICTOR LORA ROA de las prestaciones reclamadas por el actor, por no tener interés jurídico en este juicio.

En cuanto al pago de gastos y costas que reclama PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, esta demanda resulta improcedente, en virtud de no estar acreditado en autos que se hayan generado, ni que el actor tenga derecho a cobrarlos.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en los artículos 14, 16 y 27 fracción XIX Constitucionales; 163, 189 y demás relativos de la Ley Agraria; 1º y 18 fracción VI de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, es de resolverse y se

## R E S U E L V E

PRIMERO.- A procedido la vía agraria intentada, en la que la parte actora acreditó su acción; en consecuencia.

SEGUNDO.- Se decreta la baja de derechos agrarios por fallecimiento de la titular MONICA NICOLAS DE DOMINGUEZ, en el poblado de Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México; así como la cancelación del certificado de derechos agrarios número 1942775.

TERCERO.- Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación amparada con el certificado de derechos agrarios número 1942775 al señor PEDRO DOMINGUEZ NICOLAS, en su calidad de sucesor legítimo, a quien debiera expedirsele el correspondiente documento, que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

CUARTO.- No ha lugar al pago de gastos y costas.

QUINTO.- Remítase copia autorizada de la presente resolución al Registro Agrario Nacional para su conocimiento, registro y cumplimiento en los términos del artículo 152 fracción I de la Ley

Agraria; así como para que expida el certificado de derechos agrarios correspondiente.

SEXTO.- Notifíquese a las autoridades internas del ejido Transfiguración Monte Alto, Municipio de Villa Nicolás Romero, Estado de México, entregándoles copia autorizada de la presente resolución, a efecto de que cumplan y hagan respetar los puntos resolutivos conforme a sus atribuciones legales.

SEPTIMO.- Por oficio notifíquese al Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado, para su conocimiento y efectos legales.

OCTAVO.- Publíquese esta resolución en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado de México y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario y en los estrados de este Tribunal; y anótese en el libro de registro.

NOVENO.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE la presente resolución a las partes interesadas entregándoles copia simple dela misma; en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así lo resuelve y firma el C. Magistrado del Tribunal Unitario Agrario del Décimo Distrito con el Secretario de Acuerdos que autoriza y da fe.

(Rúbricas)

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DANIEL ASCENCIO ROMUALDO.

Por el presente se le hace saber que la señora MARIA LUISA ROBLES LOPEZ, en el expediente número 745/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 180, de la colonia Ampliación la Perla de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.05 m con lote 21; al sur: 15.00 m con lote 19; al oriente: 8.05 m con lote 17; al poniente: 7.95 m con calle Poniente 10, con una superficie total de 120.20 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por medio de Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los once días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

591-A1.—10, 22 agosto y 1 septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

LEOCADIO HERNANDEZ HERNANDEZ.

FELPA DROPEZA HUERTA, en el expediente 282/94, que se tramita ante el Juzgado Primero de lo Civil de Texcoco, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote número 4, de la manzana 364, de la calle Tlatel, del barrio Plateros, del municipio de Chimalhuacán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.45 m con lote 3; al sur: 26.60 m con lote 5; al oriente: 8.00 m con calle Tlatel; al poniente: 8.00 m con lote 27, con superficie de 212 m<sup>2</sup>. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en los términos que establecen el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación en esta ciudad o en el Valle de México. Dados en Texcoco, México, a 7 de junio de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

3540.—10, 22 agosto y 10. septiembre

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. ZUNaida HURTADO RODRIGUEZ.

Por el presente se le hace saber que el señor JOSE ORTIZ PATIÑO en el expediente número 295/94, que se tramita en este juzgado demanda la usucapión del lote de terreno número 31, de la manzana 9, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 20.00 m con lote 30; al sur: 23.00 m con lote 32; al oriente: 10.00 m

con calle Libertad; al poniente: 10.00 m con lote 8; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigentes, para el Estado de México.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días hábiles en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expiden a los primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3537.—10, 22 agosto y 10. septiembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 887/94

PILAR SOTO BOTELLO DE JIMENES.

ARMANDO GARCIA RUIZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 268, de la colonia Reforma de esta ciudad mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 10; al oriente: 7.95 m con calle Oriente Cinco; y al poniente: 7.95 m con lote 36; con una superficie total de 119.25 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a uno de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

3537.—10, 22 agosto y 10. septiembre

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARCELINO CUSPEDEN LOPEZ, promueve diligencias de inscripción, respecto del terreno denominado Partider, ubicado en el pueblo de San Juanico, municipio de Acolmá, distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.28 m con Marcelino Ortega; al sur: 25.80 m con camino; al oriente: 24.70 m con Isabel López Tapias; y al poniente: 24.20 m con Francisca Rodríguez González, con una superficie de 636.31 m<sup>2</sup>.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad o en el Valle de México, se expide en Texcoco, México, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragozo Martínez.—Rúbrica.

3469.—4, 18 agosto y 10. septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE IXTLAHUACA

## E D I C T O

En el expediente número 528/94, el C. JOSÉ GARCÍA GONZÁLEZ, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el barrio denominado El Tunal del municipio de San Felipe del Progreso, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 164.70 m con dos quiebres en diagonal colinda con terreno de José Marcos Ruiz; al sur: 125.5 m colinda con terreno de Víctor Marcos, Ramón Sánchez y José García González; al oriente: 104.70 m colinda con terreno de Efraim Granados y Víctor Marcos; y al poniente: 104.70 m colinda con terreno de José García González. El objeto es acreditar la posesión a título de dueño y el C. del conocimiento dio entrada a la solicitud ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México, para que personas que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la presente diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Doy fe.—C. Secretario, Lic. Arrión Espinoza García. Rúbrica.

3812.—24, 29 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Toluca, México, se radica el expediente número 3118/92, relativa al juicio ordinario civil, promovido por AMANDA ORTIZ AYAR, en contra de FRANCISCO MORALES, la C. juez señaló las doce horas del siete de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate respecto de un automóvil de marca Chevrolet, Celebriti, color rojo cereza, placas LGT 3882, Estado de México, modelo 1984, con número de serie IWZ7XES 107380, número de motor ES107350 y número de registro 7137232, con vestidura de color rojo, un tanto descolorida, en regulares condiciones de uso, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,500.00 (cinco mil nuevos pesos 00/100 M.N.), convequese postores y ofertes acreedores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este H. juzgado, por dos veces dentro de siete en siete días, Toluca, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario P.D. Rubén Hernández Fernández.—Rúbrica.

3797.—23 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O

En el expediente marcado con el número 839/94, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovido por J. JESÚS VARGAS RÍOS, respecto del bien inmueble denominado Sin nombre, ubicado en el barrio de Tepanquahuac, Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.00 m y colinda con señora Angélica Rodríguez; al sur: 39.00 m y colinda con camino público; al oriente: 75.00 m y colinda con camino público; al poniente: 95.00 m y colinda con vías de ferrocarril. Con una superficie total de 2,252.00 m<sup>2</sup>.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro de mayor circulación en esta ciudad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a deducirlo en términos de Ley.—Dado en Cuautitlán, México, a los 7 días del mes de agosto de 1994.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco. Rúbrica.

648-A1.—24, 29 agosto y 1o. septiembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

FRANCISCO FEBRONIO AGUILAR AGUILAR, promueve en el expediente 495/94 relativo a las diligencias información ad perpetuam respecto del predio denominado Xacaleo, ubicado en el poblado de San Francisco Tlaltica, distrito judicial de Otumba, México, mide y linda: al norte: 150.00 m con camino; al sur: 35.00 m con camino vecinal; al sur: 175.00 m con barranca; al oriente: 177.00 m con Hernesto Chávez; al poniente: 200.00 m con Francisco Aguilar Hernández; al poniente: 100.00 m con camino, con superficie aproximada de 7,500.00 metros cuadrados.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Otumba, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles. Rúbrica.

3820.—24, 29 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

En el expediente 475/88.—1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por GERARDO GUADARRAMA BERNAL, en contra de CARLOS GUADARRAMA BERNAL, con fecha ocho de agosto de 1994, se dictó en auto, en el que se señalaron las 11.00 horas del día 18 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en el presente juicio la primera almoneda de remate del bien embargado, el cual tiene las siguientes características: en calle Alfonso Gárdama, número 2, colonia San Felipe Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.80 m con calle Alfonso Gárdama; al sur: 17.50 m con propiedad privada; al oriente: 9.00 m con Gerardo Guadarrama; al poniente: 12.75 m con privada 20 de Noviembre, con una superficie de: 139.42 m<sup>2</sup>.

Anunciándose en mérito por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en el Estado de México, por dos veces de siete en siete días, y de dos avisos en la misma forma que se fijó en los estrados de este H. juzgado, convocándose postores debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS DIECISEIS (58,100 M.N.) en que fue valuado el bien inmueble por el perito tercero en discordia nombrado por este juzgado, se celebrará, los 16 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Reyes Castillo Martínez.—Rúbrica.

617.—23 agosto y 1o. septiembre.

## JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CUAUTITLÁN

## E D I C T O

J. JESÚS VARGAS RÍOS, promueve en el expediente número 145/94-1, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de un terreno de propiedad particular llamado "El Llano Grande", ubicado en el barrio de Santa María Calinca, Teoloyucan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 90.07 m con Alvaro Franco; al sur: 287.5 m con Quilisa Delta; al oriente: 241.18 m con camino vecinal; al poniente: 22.50 m con camino público; al noroeste: en línea quebrada de: 154.01 m con Compañía de Estufas y Gas y 216.25 m con Compañía de Estufas y Gas, teniendo una superficie total de 30,097.00 m<sup>2</sup>.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho la he en valer en la vía y forma que ostimen convenida. Y se exhibirá a los tres días del mes de febrero de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Yaltijo Gabriel. Rúbrica.

649 A1.—24, 29 agosto y 1o. septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. No. 114/94, RAFAEL QUIROZ MENDOZA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble propiedad particular denominado Fuente de Callejón, ubicado en Amecameca, México, mide y lindar norte: 41.20 m con camino al monte; sur: 43.50 m con barranca; oriente: 90.00 m con Ignacio de la Rosa Rosales; y poniente: 90.00 m con Bartolo Quiroz, con superficie aproximada de 3,811.50 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario Civil del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo. Rúbrica.  
3326.—24, 29 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 897/93-3, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por OSORIO MEDINA JUANA DEL ROCJO en contra de JOSÉ VALENTE BUSTAMANTE BUSTAMANTE, con fecha 11 de julio de 1994, se señalaron las 12.00 horas del 14 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados, y que tiene las siguientes características: departamento 201, del edificio "P", entrada 05, del paseo del ferrocarril, en Los Reyes Ixtacala, municipio de Tlalnepantla, Estado de México, vivienda en condominio, constante de sala comedor, cocina, baño, tres recámaras y patio de servicio, cuya superficie construida es de aproximadamente: 6372 m<sup>2</sup>, con un valor de \$ 35 000.00 (OCIENTA Y CINCO MIL NUEVE CIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Ordenándose la publicación del presente edicto, convocando postores a dicha almoneda, y los cuales deberán publicarse por 3 veces de 9 en nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, sirviendo como base para dicha almoneda, la cantidad de \$ 35 000.00, valor asignado por los peritos designados, al bien inmueble materia del presente juicio y anteriormente descrito.—Se expide a los tres días de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avellón. Rúbrica.

3505.—8, 19 agosto y 1o. septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

En el juzgado primero de lo civil de Toluca, México; se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 710/94, promovido por APOLINAR ARIAS VELAZQUEZ, en contra de JOSE LUIS MENDETA SANCHEZ, la Ciudadana Juez señaló las 12.00 horas del 20 de septiembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate, en el presente juicio, respecto de un bien mueble consistente en un automóvil marca Chrysler, modelo 1992, tipo hatch back, motor Hecho en México, serie 3C3B146 RONT 285142 con permiso provisional para circular, Spirit, color azul, vestidura azul clara de velour excelentes condiciones de uso, sin placas de circulación. Sirviendo como base para el remate la cantidad de \$ 27,000.00 (VEINTISIETE MIL NUEVE CIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Corrija se postores y ofertes a acreedores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces, dentro de tres días.—A 26 de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Rubén Hernández Enriquez.—Rúbrica.  
3943.—31 agosto, 1o. y 2 septiembre.

Juzgado Primero de lo Civil.—Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, Edicto.—Expediente 461/1994, Ejecutivo Mercantil, LICENCIADO JACINTO PABLO VALENZUELA VAR-

GAS, contra APOLINAR ARIAS VAZQUEZ, primera almoneda: 11.00 horas, 19 de septiembre del año en curso; camioneta Chevrolet, tipo Suburban, modelo 1989, placas de circulación 610 FML del D.F., color roja, con una franja oscura, faros y cuartos completos, Rin 15, llantas con menos de media vida, dos espejos laterales cromados, molduras a los costados completas, dos limpiadores, inferiores en color rojo en velour, Stereo AM-FM, con tocacintas y equalizador integrados, en condiciones regulares en términos generales de uso.—BASE: CUARENTA Y CINCO MIL NUEVE CIENTOS PESOS con 00/100 M.N. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado.—Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, México a los 25 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

3942.—31 agosto, 1o. y 2 septiembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

Que en el expediente número 321/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUAN MANUEL VARGAS HUINOJOSA endosatario en procuración, de la señora MA. DE JESUS GARCIA VERA en contra de la señora MA. DEL CARMEN DIAZ AGUILAR en su carácter de dador principal y el señor CARLOS SANCHEZ VILLA en su carácter de aval, el C. Juez del Juzgado Civil de Lerma de Villada, México, señaló las once horas del día doce de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo en el presente juicio la tercera almoneda de remate del bien embargado en autos consistente en un inmueble ubicado en Juárez número seis, en Santa María Toluca, Otzolotepec, México, el cual mide y lindar: al norte: 6.40 seis metros cuarenta centímetros con camino vecinal; al sur: 6.40 seis metros cuarenta centímetros con Jesús Sánchez; al oriente: 10.00 diez metros con camino Fábrica María; al poniente: 10.00 diez metros con Jesús Sánchez, con una superficie total de 64 m<sup>2</sup>, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Lerma de Villada México, bajo el asiento número 79492 a fojas 20, volumen 21, del libro primero, sección primera de fecha doce de febrero de 1986 a nombre del señor CARLOS SANCHEZ VILLA, por ende anunciarse su venta y convocarse postores mediante la publicación del edicto respectivo que deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO de la manera que entre la publicación del edicto y la fecha de remate medie un término que no sea menor de siete días siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y cuatro mil seenta y cuatro nuevos pesos 00/100 M.N., cantidad que resulta ya reducida la deducción a que hace referencia el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad aplicado como supletorio a la Legislación Mercantil del avalúo realizado por los peritos nombrados en autos.—Dado en Lerma de Villada, México, a los veintiseis días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha J. Tinajero Almaraz.—Rúbrica.

3940.—31 agosto y 1o. septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. Núm 131/94, MARINA PEÑA GARCIA, promueve juicio de inmatriculación respecto del terreno con construcción sin determinación especial ubicado en la calle Rovirosa núm. 1294 en la población de San Rafael, municipio de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y lindar: norte: 10.30 m con calle Emiliano Carranza, sur: 9.70 m con Nieves Peña García; oriente: 9.55 m con Lugo Reyes; poniente: 7.67 m con calle Rovirosa, con superficie total de: 76.70 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad.—Dado en Chalco, México, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. J. Ascensión Mendoza Pinada.—Rúbrica.  
3698.—18 agosto, 1o. y 15 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente número 700/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS Y/O LIC. TERESITA CARRANCO HERNANDEZ, en su carácter de endosatarios en procuración de BANCA SERFIN S.A. en contra de MELFON MARTINEZ MARTINEZ Y/O MA. CRISTINA FABELA DE MARTINEZ. El C. juez señaló las 12:00 horas del día 23 de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados mismos que fueron valuados en la cantidad de \$5 826.60 (OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), los cuales tienen las siguientes características: UN MODULAR: marca Fisher TTAD 101, Hecho en Corea, con comp. disc, doble casetera con número de serie 5286708851 con dos bocinas de 40X20 cms; UN LIBRERO: compuesto de tres módulos con tres entrepaños en la parte inferior con puertas correderas y un entrepaño en triplay y madera tipo macopan; UN TELEVISOR marca Kawasho en imagen blanco negro con pantalla de 5 pulgadas con número de serie C008973; UNA ENCICLOPEDIA: compuesta de doce tomos denominada gran diccionario enciclopédico ilustrado con pastas azul marino y blanco; UNA ENCICLOPEDIA: compuesta de 26 tomos designada Time Life (las grandes épocas de la humanidad) editorial Time Life; UN JUEGO DE SALA: color café, con sillón sofá, love seat en tela estampada en figuras de trigo color vino en madera macopan; UN TELEVISOR: con imagen de color marca Sony Trinitron, modelo KV-175mx con pantalla de 20 pulgadas, número de serie 6757; UNA BARRA DE CANTINA: en forma de cuadrado con dos entrepaños laterales en la parte de atrás tres bancos forrados con terciopelo color vino en madera macopan; UN JUEGO DE CONSOLETA: compuesto de mesa de tres patas con superficie de mármol color melón con gris y grabado en dorado; UNA VIDEOCASETERA: marca Sony formato Beta modelo SL20 serie número 676898 color gris; UNA RADIOGRABADORA: doble casetera, marca General Electric, con dos bocinas desmontables con serie a la vista, UNA RECAMARA: en color negro compuesta de dos burós, una cabecera, un esquinero y cuatro cajones, hecho de madera macopan; UN TELEVISOR: con imagen a color marca Phillips, con pantalla de 10 pulgadas, modelo FJ4047 CH21, serie número 61599750; UNA RADIOGRABADORA: con comp. disc, marca Aiwa modelo CA-DW911 con dos bocinas; UN NINTENDO: modelo NES001 serie número 78886383 con controles y eliminador; UN ATARI: 2600 modelo número GX-26004 serie número AT840073252 con sus dos controles marca Jo Stick 125; UNA MAQUINA DE ESCRIBIR: marca Brother Eufatorma, modelo CE-60 serie 80514464 en color negro; UN LOTE DE MUEBLES: recámara en madera tipo macopan compuesto de dos cabeceras individuales, un buró esquinero y un mueble de cuatro cajones con entrepaños; UN TELEVISOR: marca Phillips, con imagen a color de 21 pulgadas, la pantalla modelo MR2003C121 serie 19571 677 con control remoto; UNA RADIOGRABADORA: marca Sharp, color rojo modelo JF-247Y(R) serie 90150335; UNA RECAMARA: con dos cabeceras individuales en color blanco, buró central y un mueble de seis cajones en madera; UN CUADRO: con marco de madera color dorado con un paisaje de una casita de 20X80; UN CUADRO: con marco de madera de 60X50 cms., paisaje de un vaso y una jarra.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en tabla de avisos de este juzgado por tres veces en tres días, convocan postores.—Toluca, México, a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica 3997.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

En el expediente Núm. 571/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCA SERFIN, S.N.C., en contra de HECTOR CEBALLOS VAZQUEZ Y SONIA FILIO DE CEBALLOS, el C. juez segundo civil, de este distrito judicial, señaló las 13:00 horas del día 21 de septiembre del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de

los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en: un inmueble y construcción ubicado en Pino Suárez Sur No. 114, en Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con propiedad privada; al sur: 13.00 m con Rufina García; al oriente: 17.00 m con calle Pino Suárez; al poniente: sin información. Con superficie de: 270.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el asiento No. 1413, volumen nueve, fojas 128, libro primero, sección primera, de fecha 17 de julio de 1964.

El C. juez ordena su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores, y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL NUEVOS PESOS, M.N. Toluca, México, a 22 de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miramón de Hernández.—Rúbrica 3963.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

## JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

MARIBEL FLORES PEÑA, promueve diligencias de jurisdicción voluntaria sobre información AD-PERPETUAM, en el expediente marcado con el número 1620/91, para acreditar la posesión que diez tener sobre: 1.—Un inmueble denominado Las Flores, ubicado en el barrio de Santa María Zozoquepan, municipio de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 11.85 m con Etiqueta de León Hernández y 16.85 m con Antonio Glez., al sur: 22.70 m con calle Atotonilco; al oriente: 22.30 m con Antonio González Hernández; al poniente: 22.30 m con Teresa Peña de Salas, con una superficie de: 506.21 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del código civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y el de mayor circulación en esta Ciudad.—Dado en el juzgado quinto civil de Toluca, México, a los 15 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Marco Antonio Díaz Rodríguez.—Rúbrica

3910.—29 agosto, 1o y 6 septiembre.

## JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLANEPANTLA-ECATEPEC

## E D I C T O

Expediente Núm. 1346/94/2a.

Segunda Secretaría

LEOPOLDO VELARDE ORTEZ, apoderado legal de la señora CARMEN PLATA, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble ubicado en barrio de los Reyes, calle Tijuana número seiscientos treinta y cinco, en la colonia Santa María Tlanepantla, de este municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.65 m con propiedad de la sucesión de la señora Gloria Morales; al sur: 42 m con propiedad del señor Servando Rivera; al oriente: en 11.00 m con calle Tijuana; al poniente: en 11 m con Avenida de las Torres, con una superficie total de 462 m2.

El C. juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose del conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma propuestas Ecatepec de Morelos, México, a 11 de julio de 1994.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica 3883.—29 agosto, 1o, y 6 septiembre.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

Expediente número 123/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. LAURA PLATA GONZALEZ y/o ED. ELVIA COLIN HUERTA, endosatarios en procuración del señor ROBERTO ROMERO ORTEGA en contra de MANUEL VELAZQUEZ GONZALEZ, el C. juez señaló las doce horas del día veinte de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio que lo fue: terreno y casa habitación ubicado en el Cerro de la Estrella No. 438, Fraccionamiento Xinantecatl municipio de Metepec, México, medidas y colindancias según escritura inscrita bajo la partida No. 312-429, volumen 321, libro primero, sección primera a fojas 36; al norte: 20.00 m con lote 10; al sur: 20.00 m con lote 8; al oriente: 10.00 m con lote; al poniente: 10.00 m con calle Cerro de la Estrella, área total de 200.00 m<sup>2</sup>, según escritura. Descripción general del inmueble. Uso actual, casa habitación unifamiliar, tipo de construcción: T1 de buena calidad en dos niveles distribuidos de la siguiente manera: en planta baja, estancia, comedor, estudio, cocina y baño, en planta alta: vestíbulo, tres recámaras, sala de televisión y baño completo, sirviendo de base para el remate la cantidad de trescientos treinta mil nuevos pesos 00/100 M.N.).

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de los estrados de este H. juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores, en la ciudad de Toluca, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Ma. de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

3896.—29 agosto, 10. y 6 septiembre

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 2190/93,

Segunda Secretaría,

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, que en este juzgado sigue RITA ROSAS MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de RAYMUNDO VAZQUEZ MARTINEZ, en contra de GRACIELA AGUILERA FLORES, el C. juez segundo civil de primera instancia de Texcoco, Estado de México, señaló las 11:00 horas del día 20 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo en este juicio la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en una fracción de terreno denominado "Xochitla", ubicado en Coahuilchán, Texcoco, México, con una superficie de 218.26 m<sup>2</sup>, se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio a nombre de la demandada, bajo el número 699, volumen 90, Libro Primero, sección I, a fojas 138, sirviendo de base para el remate de dicho inmueble la cantidad de \$ 78,125.73 (SETENTA Y OCHO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 73/100 M.N.), precio del avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo, conforme lo dispone el artículo 768 del Código Procesal Civil, aplicado, supletoriamente a la Legislación Mercantil, lo que se hace saber al público en general en demanda de postores.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación y estrados del juzgado, anunciándose la venta del inmueble antes citado.—Texcoco, México, a 23 de agosto de 1994.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.

3909.—29 agosto, 10. y 6 septiembre.

## JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## E D I C T O S

Exp. 100/94, MIGUEL LOPEZ GALAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto de terreno rústico de labor denominado Chichia o Teopantlalpan, ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda; norte:

52.26 m con Juana Vda. de Castillo antes y ahora con Elba Castillo Sánchez; sur: 55.15 m con camino a Chichina; oriente: 319.64 m con Agustín López Galán; poniente: 324.70 m con Miguel Galicia ahora, antes con Alfonso Galicia; con superficie total de 7,292.47 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. No. 128/94, JOSE PASTOR GUADALUPE GAMEZ MEZA Y REYNA MONTERO ALARCON, promueven diligencias de información ad-perpetuum, respecto terreno urbano denominado El Jazmín, ubicado en la calle Mirador número 9, en la colonia El Mirador de San Francisco Acapulca, perteneciente al municipio de Ixtapaluca, México, con superficie de 168.00 m<sup>2</sup>, mide y linda; norte: 21.00 m con Rosa María Velázquez Gutiérrez; sur: 21.00 m con Francisco García; oriente: 8.00 m con calle Mirador y poniente: 8.00 m con callejón Hidalgo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, Lic. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. Núm. 101/94, AGUSTIN LOPEZ GALAN, promueve diligencias de información ad-perpetuum, respecto del predio denominado Chichina o Teopantlalpan, ubicado en el municipio de Amecameca, Estado de México, el cual mide y linda; norte: 53.40 m con Juana Vda. de Castillo antes, actualmente con Elba Castillo Sánchez; sur: 55.65 m con camino a Chichina; oriente: 314.70 m con Juana Galicia Neria de Mousón; poniente: 319.64 m con Miguel López Galán; con una superficie total de 17,293.69 m<sup>2</sup>.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, México, a los ocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—El C. Primer Secretario de Acuerdos Juzgado Segundo Civil de la Instancia Lic. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

3905.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TOLUCA

## E D I C T O

EMPLAZAMIENTO.

SRA. ANA REBECA PLIEGO BONAGA.

En los autos del expediente número 189/94, relativo al juicio de divorcio, necesario, promovido por JAIME MATARO VIDAL en contra de usted, demandándole la pérdida de la patria potestad sobre su menor hijo RAFAEL SANTIAGO MATARO PLIEGO y en consecuencia la custodia a favor del demandante de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 426 fracción II del Código Civil y los gastos y costas que originen el presente juicio. La C. Juez del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordeno se le emplazará por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse en este juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda que se le formula, apercibida de que si pasado ese término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones por medio de lista de este juzgado y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María del Pilar Torres Miranda.—Rúbrica.

3774.—22 agosto, 10. y 13 septiembre

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 274/93-3.

SR. FERNANDO RODRIGUEZ FLORIAN

El juez tercero, de lo familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, México, en su acuerdo de fecha seis de mayo de 1994, dictado en el expediente al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **HERMELINDA HERNANDEZ GUTIERREZ**, en la que la reclama: I.—La disolución del vínculo matrimonial que los une, II.—La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre los dos menores hijos de nuestro matrimonio, III.—La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, IV.—El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio. Por ello deberá presentarse dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo o contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible de este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero de lo familiar de este distrito judicial a los 10 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.—Rúbrica

636-A1.—22 agosto, 10. y 13 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## E D I C T O

Expediente Núm. 319/94-1.

SR. MIGUEL ANGEL FUENTES RODRIGUEZ

El juez tercero de lo familiar de este distrito judicial en su acuerdo de fecha 3 de junio del año en curso dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por **LETICIA HUARACHA MEZA** en la que le reclama: A).—La disolución del vínculo matrimonial, que los une, B).—La disolución de la sociedad conyugal, Régimen bajo el cual contrajeron matrimonio, Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta Ciudad.—Se expide el presente en el juzgado tercero familiar de este distrito judicial a los 14 días del mes de junio de 1994.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Reyes Favela.—Rúbrica.

637-A1.—22 agosto, 10. y 13 septiembre.

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. FRANCISCA MENDOZA DE MARTINEZ

**AUREA RAMOS MARTINEZ**, en el expediente número 979/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 3, de la manzana 20, en la colonia Forvarir sección Juárez en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 2; al oriente: 8.00 m con lote 13; al poniente: 8.00 m con calle 6, con una superficie total de 136.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código Procesal Civil y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir toda clase de notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden las presentes a los quince días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. César Huerta Mondragón.—Rúbrica.

3764.—22 agosto, 10. y 13 septiembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. FRANCISCO HERRERA ORTEGA.

**JOSE RIVERA SANCHEZ**, en el expediente número 840/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10, de la manzana 31, de la colonia Agua Azul Sección Pirules de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 9; al sur: 16.82 m con lote 11; al oriente: 9.00 m con lote 35; al poniente: 9.00 m con calle 67, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a quince de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ambrosio Hernández Molina.—Rúbrica.

3766.—22 agosto, 10. y 13 septiembre

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ROMANA, S.A.

En el expediente 426/94-3, HIGINIO DELGADO VARGAS, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de ROMANA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, y por auto del 23 de junio de 1994, se ordenó se notificara a la demandada ROMANA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles, con el fin de que comparezca ROMANA, S.A., a este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, aperebiéndole que en caso de no comparecer dentro del término concedido, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita. Se expide a los 29 días de junio de 1994, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica

640-A1.—22 agosto, 1 y 13 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ROMANA, S.A.

En el expediente 425/94-2, ALMA ROSA MONTIEL TOLEDO, promueve juicio ordinario civil (usucapión) en contra de ROMANA, S.A. y C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad. Y por auto del 24 de junio de 1994, se ordenó se notificara y emplazara a la demandada ROMANA, S.A., por este medio, en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, con el fin de que comparezca ROMANA, S.A., a este juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, aperebiéndole que en caso de no comparecer dentro del término concedido, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, teniéndosele por confesa de los hechos básicos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso haciéndole las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 del Código Procesal en cita.

Se expide a los 29 días de junio de 1994, para su publicación por tres veces de tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos M. Hernández Ortiz.—Rúbrica

641-A1.—22 agosto, 1o. y 13 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR**

**DISTRITO DE TEXCOCO**

**EDICTO**

Expediente Núm.: 752/94.

Segunda Secretaría

C. OLGA CANO TENOCHTLE.

C. LIC. HECTOR J. ALVAREZ MARTIN, en carácter de Procurador de la Defensa del Menor y la Familia, del Sistema Municipal D.F. de esta ciudad, promoviendo en la vía ordinaria civil, le demanda las siguientes prestaciones: a). La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hija y b). El pago de

los gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pagado este término no comparecen por sí por apoderado o por gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial. Quedando a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado, para que las recoja en horas y día hábil.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a ocho de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mera.—Rúbrica, 3788.—22 agosto, 1 y 13 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CUAUTITLAN**

**EDICTO**

SANTA MARIA ANTONIA ESQUIVEL GOMEZ, promueve en el expediente número 1357/91 diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "Xolaltengo", ubicado en la calle Hidalgo número 20, en el municipio de Melchor Ocampo, Estado de México, que mide y linda; al norte: en dos tramos rectos; uno de 35.75 m y otro de 6.28 m con Arnulfo Pérez, al sur: en dos tramos; uno de 21.30 m y otro de 21.18 m con Felipe Chávez, al oriente: en dos líneas; una de: 11.81 m y otra de: 1.56 m con Juan Viquez, al poniente: en dos líneas; una de: 14.00 m y otra de 60.00 m con calle Hidalgo.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estime pertinentes. Y se expiden a los 24 días del mes de agosto de 1994.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica, 3904.—20 agosto, 1o. y 6 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTOS**

N.R.A. 001593

Exp. 7817/94. C. JOSE ARTURO CAMACHO LINARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicada en carretera Juchitepec-Cuijingo, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, predio denominado "Coatepelt", mide y linda; al norte: 104.70 m con carretera Juchitepec-Cuijingo, al sur: 87.50 m con señor Ignacio Aguilar Ramírez, al oriente: 169.30 m con señor Ignacio Aguilar Ramírez, al poniente: 212.10 m con señor Mauro Espinoza.

Superficie aproximada de: 16,392.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica

3819.—24, 29 agosto y 1o. septiembre

N.R.A. 004551.

Exp. 7829/94, C. TEODOSIA MENDEZ GARCÍA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, Esq. Poniente 20, Col. María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle Norte 8, al sur: 09.00 m con señor Isaias Pérez Cruz, al oriente: 19.00 m con señora Xóchitl Salas Montes de Oca, al poniente: 19.00 m con calle poniente 20.

Superficie aproximada de: 171.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004550.

Exp. 7840/94, C. BERTHA AGOSTA RESENDIZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con calle norte 8, al sur: 09.00 m con señora Antonia Santiago Hernández, al oriente: 18.00 m con señora Mercedes Vázquez, al poniente: 18.00 m con señor Emilio Escobar Cabrera.

Superficie aproximada de: 162.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004597.

Exp. 7832/94, C. CATARINO SORIANO BENITEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada, al sur: 10.00 m con Gildardo Rodríguez Hernández, al oriente: 19.00 m con Empídia Rodríguez, al poniente: 19.00 m con Leobardo Avilés.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

Exp. 7831/94, C. ROSA MARIA REALZOLA MEREJIL, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7 S/N, colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con José Cruz Durán, al sur: 10.00 m con calle Norte 7, al oriente: 19.00 m con Matías Cruz Durán, al poniente: 19.00 m con Margarita Alvarez Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004588.

Exp. 7834/94, C. LETICIA DOLORES CRUZ SANTOS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6, esquina con Avenida Vicente Lombardo Toledano, S/N, Colonia María Isabel, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 06.00 m con Sra. Guadalupe Estrada Vda de Mendoza, al sur: 13.00 m con calle Norte 6, al oriente: 20.00 m con Av. Vicente Lombardo Toledano, al poniente: 20.00 m con señor Filadelfo Martínez Sánchez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004638.

Exp. 7842/94, C. SANDRA VAZQUEZ RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Javier Mina S/N, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Caltenco", mide y linda; al norte: 10.00 m con José Vázquez Amaya, al sur: 10.00 m con Fidel Cervantes Díaz, al oriente: 13.00 m con calle Francisco Javier Mina, al poniente: 13.00 m con José Vázquez Amaya.

Superficie aproximada de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004553.

Exp. 7843/94, C. FRANCISCO VALENCIA BUENDIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza No. 21, en el poblado de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, predio denominado "Caltencointial", mide y linda; al norte: 19.00 m con calle Zaragoza, al sur: 19.00 m con señora Juana Espinoza, al oriente: 48.00 m con Sr. Enrique Cuéllar Hernández, al poniente: 48.00 m con señor Rogelio Medallo.

Superficie aproximada de: 912.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004546.

Exp. 7820/94, C. JOAQUEN JURADO RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón 2 de Abril, en el poblado de Ixtapaluca, municipio de Ixtapaluca, predio denominado La Era, mide y linda; al norte: 10.00 m con callejón 2 de Abril; al sur: 10.00 m con Adrián Ochoa; al oriente: 40.00 m con Nemesio Hernández; al poniente: 40.00 m con Gerardo Ochoa Galicia.

Superficie aproximada de: 400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004567.

Exp. 7824/94, C. TEODORO HIGINIO SALAZAR FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera de Coahuila No. 4, en el poblado de San Martín Pahuacán, municipio de Ayapango de Gabriel Ramos Millán, predio denominado Tepancaltilla, mide y linda; al norte: 14.95 m con callejón de Coahuila; al sur: 12.90 m con Sr. Andrés Páez Sánchez; al oriente: 43.10 m con Sras. Catalina Ramos Sánchez y Sara Sánchez Díaz; al poniente: 42.20 m con camino cerrada de Coahuila y Sra. Roberta Flores Palermo.

Superficie aproximada de: 576.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004563.

Exp. 7821/94, C. LUSTOLIA RUIZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, predio denominado Santa Cruz, mide y linda; al norte: 79.00 m con Sr. Nicasio Ayala; al sur: 73.00 m con calle; al oriente: 19.00 m con barranca; al poniente: 17.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 1,368.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004562

Exp. 7822/94, C. LUSTOLIA RUIZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, predio denominado Poxtlaningo Chico, mide y linda; al norte: 40.00 m con la barranca; al sur: 54.00 m con Sra. María del Carmo Alvarez; al oriente: 62.60 m con la barranca; al poniente: 66.00 m con camino.

Superficie aproximada de: 3,408.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004561.

Exp. 7823/94, C. ELSTOLIA RUIZ CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza, en el poblado de Tlamapa, municipio de Ayapango, predio denominado Poxtlaningo Chico, mide y linda; al norte: 83.30 m con Sr. Albino Neri; al sur: 84.50 m con Sr. Roberto Ventura; al oriente: 80.50 m con Sra. Matilde López; al poniente: 59.40 m con barranca.

Superficie aproximada de: 5,089.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004564.

Exp. 7825/94, C. ELVIA JUAREZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Chalco Juchitpec, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tetilla, mide y linda; al norte: 125.00 m con Sr. Alejandro Ríos; al sur: 118.00 m con Sr. Roberto Miguel López; al oriente: 34.50 m con camino Nacional; al poniente: 21.50 m con Sr. Roberto Miguel López.

Superficie aproximada de: 4,026.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004565.

Exp. 7826/94, C. RUFENA CONSUELO JUAREZ LARA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Unión No. 1, en el poblado de Santiago Tepopula, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Tepetech, mide y linda; al norte: 23.50 m con Sr. Santiago Jiménez Reyes; al sur: 23.50 m con calle Unión; al oriente: 25.00 m con Sr. Santiago Jiménez Reyes; al poniente: 25.00 m con Sr. Adalberto Jiménez Reyes. Superficie aproximada de: 587.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004566.

Exp. 7827/94, C. ELIAS SOSA ROSAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos s/n., en el poblado de Tenango del Aire, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Texopalco, mide y linda; al norte: 3.00 m con Soledad Onofre Fragsco; al sur: 13.00 m con calle Morelos; al oriente: 19.25 m con Silvestro Chavarria Pérez; al poniente: 19.25 m con Juan Onofre Fragsco.

Superficie aproximada de: 250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004642.

Exp. 7828/94, C. BERITHA MARTINEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Nacional s/n., en el poblado de San Juan Coxtoacan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Santanoco, mide y linda; al norte: 27.30 m con Antonio Santana; al sur: 27.30 m con Amalia Velarde Santana y camino particular; al oriente: 29.80 m con Nicolás Cornejo; al poniente: 32.20 m con Antonio Santana.

Superficie aproximada de: 817.39 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004647.

Exp. 7835/94, C. LETICIA VAZQUEZ MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 840, lote 11, colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 10.00 m con C. Graciela Rosas Rosas y C. Esteban Roberto Pérez Alonso; al sur: 10.00 m con calle Norte 8; al oriente: 19.00 m con C. Patricia Vázquez Martínez; al poniente: 19.00 m con C. Abraham Castellanos. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004643.

Exp. 7836/94, C. ESTELA LOPEZ SANCHEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada Esq. Poniente 9 s/n., colonia Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda; al norte: 09.00 m con lote baldío; al sur: 09.00 m con Av. Sebastián Lerdo de Tejada; al oriente: 19.00 m con Felipe Reyes; al poniente: 19.00 m con calle Poniente 9.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004809.

Exp. 8278/94, C. MARIA LUISA ISABEL LOYOLA CAZARES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 8, manzana 188, lote 2, Col. Concepción, Valle de Chalco, municipio de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle 8; al sur: 10.00 m con C. Roberto Hernández del Angel; al oriente: 19.00 m con C. Severiano Alvarez Juárez; al poniente: 19.00 m con C. Fidel Loyola Cazares.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004805.

Exp. 8279/94, C. PAZ REYNA DE JASSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 10, colonia Concepción, Valle de Chalco, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 10; al sur: 10.00 m con C. José Manuel González Rojas; al oriente: 19.00 m con C. Salvador Zurita Salinas; al poniente: 19.00 m con C. Ignacio Iguerra.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004654.

Exp. 8280/94, C. SALVADOR AURELIO PEREZ FERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 5 s/n., Col. Concepción, Valle de Chalco, mismo municipio, mide y linda: al norte: 10.00 m con calle Norte 5; al sur: 10.00 m con C. Ofelia González Hernández; al oriente: 19.00 m con C. Javier Casque Casique; al poniente: 19.00 m con C. Salvador Cuervo Martínez.

Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

N.R.A. 004846.

Exp. 8283/94, SILVIANO LUNA PEÑA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Nuevo México s/n., San Juan Coxtepec, municipio de Tenango del Aire, predio denominado Cololapa, mide y linda: al norte: 70.50 m con Av. Nuevo México; al sur: 63.00 m con Daniel Peña; al oriente: 36.70 m con calle Emiliano Zapata; al poniente: 16.40 m con Santiago Uribe; surponiente: 72.00 m con Aurelio Uribe.

Superficie aproximada de: 3,367.53 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Chalco, Estado de México, a 11 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Martín Guillermo Elías Meza.—Rúbrica.

3819.—24, 29 agosto y 10. septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10190/93, MARIA LEYVA SERRATO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pasillo sin nombre y s/n., en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Salvador Flores Pichardo; al sur: 10.00 m con Isabel Arzate Méndez;

al oriente: 10.00 m con Isabel Arzate Méndez; al poniente: 10.00 m con pasillo de 4.00 m y con Inocente Cuarto González, superficie de 100.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3813.—24, 29 agosto y 10. septiembre

Exp. 10462/94, ROSA ALEMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Hidalgo No. 8-A, en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con calle de Miguel Hidalgo; al sur: 8.32 m con Teresa Alemán Guadarrama; al oriente: 22.00 m con Félix Alemán; al poniente: 22.00 m con pasillo de servidumbre, superficie de 184.14 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3816.—24, 29 agosto y 10. septiembre

Exp. 10463/94, TERESITA ALEMAN GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Miguel Hidalgo No. 8 interior "B" en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 8.25 m con Rosa Alemán Guadarrama; al sur: 8.25 m con Plácida Alemán Guadarrama; al oriente: 22.50 m con Benito Alemán; al poniente: 22.50 m con pasillo de servidumbre, superficie de 185.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3817.—24, 29 agosto y 10. septiembre

Exp. 10592/94, AGUSTINA PEÑA VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Libertad No. 9 en Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 56.90 m con Margarita Millán Guzmán; al sur: 56.90 m con Juan Peña Valdez; al oriente: 16.80 m con Elena Pegalta; al poniente: 16.80 m con calle de Libertad, superficie de 104.49 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3821.—24, 29 agosto y 10. septiembre

Exp. 10547/94, JUSTINO COLIN GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Toluca-Zitácuaro, poblado Jesús María Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 30.50 m con Clara Díaz Pascual; sur: 33.50 m con carretera Toluca-Zitácuaro; oriente: 40.00 m con Efraín Dávila Velázquez; poniente: 40.00 m con Ubaldo García Díaz; superficie aproximada de 1,280.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 16 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3825.—24, 29 agosto y 10. septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

Exp. 857/94, MARIO GAITAN MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio la Laguna, San Gaspar del Lago, municipio de Donato Guerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda: norte: con las CC. Maritza Lira de Díaz y Alicia del Moral Uriarte 5.00, 10.50 y 7.80 m.; sur: con carretera Valle de Bravo a Colorines 22.70 m.; oriente: con Enric Ramón Tabla 3.50 y 20.80 m.; poniente: con Ausencio Reyes González 10.25 y 18.70 m., superficie aproximada de 520.99 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Valle de Bravo, México, a 19 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.—Rúbrica.

3822.—24, 29 agosto y 10. septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

Exp. 224/994, C. HILDA SILVIA ISQUIVEL SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, de predio en Celavita, municipio de Polotlán distrito de Jilotepec, México, y mide: al norte: 20.0 m con Jesús Reyes G.; al sur: 20.0 con calle nueva; al oriente: 30.0 con Gerardo Sánchez Hernández; al poniente: 20.0 con Telésforo Ledezma M., superficie 600.00 m2.

El registrador ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico, por 3 veces de 3 en 3 días, quienes se crean con derecho comparezcan. Jilotepec, Méx., agosto 19 de 1994. El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

3815.—24, 29 agosto y 10. septiembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTOS

Exp. 10465/94, PLACIDA ALIEMAN DE VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., en Santa Ana Tlapatlán, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 9.25 m con Teresa Alemán; al sur: 9.25 m con Isaura Jiménez; al oriente: 22.55 m con Benito Alemán; al poniente: 22.55 m con Ángela Alemán; superficie de: 208.83 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3897.—29 agosto, 10. y 6 septiembre

Exp. 10431/94, MARIO ZEPEDA CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Isidro Febela s/n., en San Marcos Yachihuaacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 75.40 m con Carmen Zepeda García; al sur: 75.40 m con Agustina Mendoza Romero; al oriente: 13.55 m con Santos Zepeda Cardoso; al poniente: 13.35 m con calle Isidro Febela, superficie de 1,014.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, C. Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3911.—29 agosto, 10. y 6 septiembre

Exp. 10663/94, PEDRO JUAN SILVERIO MODESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., s/n., Loma de Solalga, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 77.30 m con Nicolás Matías Lara; sur: 107.40 m con Justo Rubio Gutiérrez y Ermita Catarina Caldera; oriente: 44.25 m con Adrián Clemente Pablo; poniente: 44.60 m con Gregorio Bermúdez Estrada; superficie aproximada de 4102.18 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3902.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 10662/94, PEDRO JUAN SILVERIO MODESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., s/n., Col. Corral, San Pedro Abajo Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 12.00 m con Severiano Modesto; sur: 17.00 m con Hermenegildo Santiago de la Cruz; oriente: 38.00 m con Silverio Galindo de Jesús; poniente: 37.00 m con camino público, superficie aproximada de 543.75 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 23 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3902.—29 agosto, 1 y 6 septiembre.

Exp. 3144/94, FRANCISCO RAMIREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Priv. Manuel Altamirano s/n., San Luis Mexitepec, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.80 m con Juan Ramírez Gamboa; sur: 21.52 m con Blas Ramírez; oriente: 12.00 m con Juan Jiménez; poniente: 12.00 m con Inocenta Pérez; superficie aproximada de: 255.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3895.—29 agosto, 10 y 6 septiembre

Exp. 3143/94, JUAN RAMIREZ GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Manuel Altamirano No. 105, San Luis Mexitepec, municipio de Toluca, mide y linda: norte: 18.70 m con Alfredo Ramírez; sur: 18.70 m con Francisco Ramírez Gamboa; quebra 80 centímetros al oriente en una distancia de 4.00 m con Francisco Ramírez Gamboa; oriente: 12.00 m con Juan Jiménez; poniente: 12.00 m con servidumbre de paso, superficie aproximada de 232.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 14 de marzo de 1994.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3895.—29 agosto, 10 y 6 septiembre

Exp. 9932/94, MARIA HERNANDEZ VDA. DE ARGUELLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de la cabecera municipal, Zimacantepec, municipio de Zimacantepec, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Bulmaro Alfonso Sánchez R.; al sur: 10.00 m con Av. José María Morelos; al oriente: 20.00 m con Macedonio Albarrán; al poniente: 20.00 m con Bulmaro Alfonso Sánchez R.; superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 15 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

3891.—29 agosto, 10. y 6 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE**

**E D I C T O**

Exp. 506/94, **FILMÓN PEÑA QUROZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Niños Héroes s/n, de Santiago Tilapa, municipio de Santiago Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 10.60 m y linda con calle Niños Héroes; al sur: 10.44 m y linda con Filmón Peña Quiroz; al oriente: 15.90 m y linda con pasillo privado; al poniente: 15.82 m y linda con Emiliano Peña, con una superficie aproximada de 162 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 9 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rogel.—Rúbrica  
3890.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE EL ORO**

**E D I C T O**

Exp. 503/94, **EDGARDO ANTONIO PARRALES CORREA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Esperanza y Tiro México, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 33.30 m con Reynalda Trejo Ruiz; al sur: 33.30 m con Ignacio Trejo Ruiz; al oriente: 26.25 m con Ignacio Trejo Ruiz; al poniente: 26.25 m con Carlos Flores Navarrete, superficie aproximada de 874.13 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 502/94, **JOSE ANTONIO FONSECA CAMACHO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Felipe de Jesús Chaparro (antes Av. Jiménez), municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 20.77 m con Manuel Cerón Lara; al sur: 20.77 m con Benito Julián García Romero; al oriente: 12.14 m con Aurora Chávez Argueta; al poniente: 14.70 m con Av. Felipe de Jesús Chaparro (antes Av. Jiménez), superficie aproximada de 275.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 501/94, **NICOLAS ESCOBAR LOVERA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San José el Tunal, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 51.45 m con Tomás Valencia e Isabel Núñez; al sur: 47.70 m con Lucía Sánchez E.; al oriente: 86.20 m con Nicolás Escobar; al poniente: 86.00 m con Domitila Escobar, superficie aproximada de 4,227.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 504/94, **ESPERANZA CANO VIUDA DE BUENO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 3.57 m con Av. Benito Juá-

rez; al sur: 2.68 m con José Bueno V.; al oriente: 7.48 m con Leonila Rivera; al poniente: 7.30 m con Aurora Navarrete Moreno, superficie aproximada de 23.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 505/94, **JULIETA HERNANDEZ LOPEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Benito Juárez, municipio de El Oro, distrito de El Oro, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Carmen Moreno; al sur: 8.00 y 6.00 m con Carmen Moreno y Vía de FF. CC.; al oriente: 8.00 m con camino a Tlacotepec; al poniente: 3.00 y 5.00 m con Carmen Moreno, superficie aproximada de 72.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 506/94, **ZENAIDA RUIZ TREJO**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Francisco I. Madero, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 10.00 m con Jesús Aranza Casiano; al sur: 10.00 m con camino a Tiro Ocho; al oriente: 43.50 m con Jesús Aranza Casiano; al poniente: 43.50 m con Julia Granados Cruz; superficie aproximada de 435.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 507/94, **JOSE CORREA GONZALEZ**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cabecera municipal de Temascalcingo, municipio de Temascalcingo, distrito de El Oro, mide y linda: al norte: 13.22 m con cerrada sin nombre; al sur: 12.32 m con calle de Rayón; al oriente: 41.37 m con Capilla de las Animas; al poniente: 41.00 m con Amela Bello y Teresa Hernández, superficie aproximada de 525.86 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, Méx., a 17 de agosto de 1994.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica  
3891.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**E D I C T O**

Exp. 7258/257/94, **PERFECTO FUENTES OSNAYA**, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 64.00 m con propiedad privada, sur: 61.00 m con Alexander Arrendarías Velasco, oriente: 92.50 m con calle sin nombre, poniente: 91.00 m con Román Fuentes, superficie aproximada de: 5,794.88 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Ángel Vázquez del Pozo.—Rúbrica  
3893.—29 agosto, 1o. y 6 septiembre

Exp. 7260/259/94, ANGELA MIRANDA DAVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 28.80 m con Francisca Dávila ciudad de Santana, sur: 30.75 m con Juana Dávila de A., oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: en dos líneas: 10.20 y 12.00 m con Juan Dávila Rivera y Dámaso Monroy Dávila.

Superficie aproximada de: 666.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o y 6 septiembre

Exp. 7261/260/94, JUANA DAVILA DE ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 30.75 m con señora Angela Miranda Dávila, sur: 36.00 m con calle, oriente: 22.00 m con calle cerrada, poniente: 22.50 m con señor Dámaso Monroy Dávila.

Superficie aproximada de: 675.75 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o y 6 septiembre

Exp. 7262/261/94, BIBIANO VEGA OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La Mora", San José del Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 75.40 m con carretera, sur: 79.80 m con Juan Manuel García, oriente: 33.50 m con camino, poniente: 36.00 m con Angel Becerril.

Superficie aproximada de: 360.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7263/262/94, ALMA GABRIELA GOMEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Loma de San Miguel, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 37.00 m con señora Alejandra Santillán Becerril, sur: 37.00 m con señor Felipe Garrido, oriente: 54.50 m con señor Salomón Santillán Vargas, poniente: 54.50 m con camino vecinal.

Superficie aproximada de: 2016.5 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7264/263/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chiapas, Col. Miguel Hidalgo, San José El Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 59.00 m con calle sin nombre, sur: 42.02 m con calle Chiapas, oriente: 44.37 y 61.67 m con Pascuala Rivas, Reynaldo Rodríguez Martínez Y/O, poniente: 9.50, 26.00, 20.00 y 54.00 m con avenida Miguel Hidalgo.

Superficie aproximada de: 5,900.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7265/264/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 45.00 m con Margarito Blancas, sur: 43.00 m con Juan Alberto González, oriente: 82.00 m con Lidio Rivas González, poniente: 87.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 3,718.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7266/265/94, EULALIA OSNAYA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aguascalientes, Col. Loma de San Miguel, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 105.00 m con Salomón Santillán, sur: 105.00 m con Rosa Vega, oriente: 52.00 m con Alfredo Martínez, poniente: 52.00 m con calle Aguascalientes.

Superficie aproximada de: 5,460.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7267/266/94, SABINA JIMENEZ OSNAYA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos No. 113, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda; norte: 18.41 y 1.31 m con calle privada, sur: 17.21 m con Juan Gómez Rivas, oriente: 23.58 m con señora Apolonia Jiménez Osnaya, poniente: 23.68 m con José Jiménez Gómez.

Superficie aproximada de: 475.24 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7269/258/94, AGUSTINA GUTIERREZ VDA. DE DAVILA, en representación de los menores de edad RICARDO, FELIX Y PEDRO DAVILA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 54.50 m con propiedad del señor Juan Dávila Rivera, sur: 48.60 m con la señora Petra Rivera Vda. de Dávila, oriente: 15.50 m con propiedad del señor Hilario Dávila Rivera, poniente: 20.00 m con propiedad del señor Juan Dávila Rivera.

Superficie aproximada de: 915.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.  
3893.—29 agosto., 1o, y 6 septiembre

Exp. 7255/254/94, HILARIO DAVILA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, Méx., mide y linda: norte: en dos líneas: 13.10 m y 35.30 m con Juan Dávila Rivera, sur: en dos líneas: 18.45 m y 34.10 m con calle cerrada y Sra. Paula Dávila de Landeros, oriente: en dos líneas: 16.00 m y 1.60 m con Faustino Pérez y Calle Cerrada sin nombre, poniente: 14.00 m con señora Agustina Gutiérrez Vda. de Dávila.

Superficie aproximada de: 757.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 4 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7251/250/94, TRINIDAD ALMAZAN VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Morelos, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 64.00 m con barranca, sur: 64.00 m con avenida principal, oriente: 95.00 m con Constantino Rodríguez Vega, poniente: 95.00 m con Vicente Almazán.

Superficie aproximada de: 6,080.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7252/251/94, MANUEL PONCE LORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Transfiguración V.N.R. municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 29.96 m con Margarito Estrada, sur: 89.00 m con señor Ponce, oriente: 11.94 y 38.84 m con camino público, poniente: 42.25 m con señor Mireles.

Superficie aproximada de: 2,251.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7253/252/94, MARIA PAULA DAVILA DE LANDE-ROS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, Colonia Juárez, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 34.10 m con Hilario Dávila R., sur: 33.80 m con Roberto Alvarez D. y Arturo Corona Dávila, oriente: 10.14 m con propiedad privada, poniente: en dos líneas: 12.40 m y 14.50 m con calle Cerrada y Regina Dávila de Tovar.

Superficie aproximada de: 633.90 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7254/253/94, MAXIMINA GONZALEZ COMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos S/N Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 14.70 m linda con camino público, sur: 10.30 m y linda con camino público, oriente: 81.00 m y linda con propiedad privada, poniente: 77.00 m y linda con Modesto Ayala.

Superficie aproximada de: 921.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7256/255/94, JOSE VEGA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote "1", Av. Morelos No. 146, San José El Vidrio, municipio de Villa Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.00 m con carretera Federal, sur: 13.00 m con señor Gualberto Vega Rodríguez, oriente: 24.70 m con señor Gualberto Vega Velázquez, poniente: 24.70 m con señor Efraín Vega Velázquez.

Superficie aproximada de: 320.10 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

Exp. 7257/256/94, ANDRES VERA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 21 de Marzo No. 13, Col. Juárez, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 13.30 m y linda con Martiniano Vera Martínez, sur: 13.70 m y linda con Esteban Vera Martínez, oriente: 13.50 m y linda con Esteban Vera Martínez, poniente: 13.50 m y linda con Paso de servidumbre.

Superficie aproximada de: 182.92 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 5 de agosto de 1994.—C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3893.—29 agosto, 1o y 6 septiembre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 8

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL.

ARMANDO ALBERTO GAMIO PETRICIOLI, Notario Público número Ocho, del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México, hago constar para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles, que por escritura pública número 17,555, de fecha 4 de agosto de 1994, otorgada en el protocolo que es a mi cargo, la señora GUADALUPE ARRIOLA DE BERDEJO, aceptó la herencia en la que fue instituida única y universal heredera del señor JORGE BERDEJO BAZAN. Así mismo la aceptó el cargo de albacea, manifestando que proceda a elaborar el inventario correspondiente.

Tlalnepantla, Edo. de Méx., a 4 de agosto de 1994

Lic. Armando A. Gamio Petricioli.—Rúbrica.

Notario Público Número Ocho.

3809.—23 agosto y 1o. septiembre

## NOTARIA PUBLICA No. 149

MEXICO, D.F.

AVISO NOTARIAL.

Por escritura número 16,165 de fecha 9 de diciembre de 1992, otorgada en el protocolo de la Notaría 149 del Distrito Federal que es a mi cargo, compareció el señor ARMANDO MARTIN DEL CAMPO MACIAS, representado por la señorita CELMIRA URSISICHI, en su carácter de albacea de la Sucesión Intestada a Bienes de la señora ROSARIO MACIAS OCHOA VIUDA DE MARTIN DEL CAMPO y en representación de la autora de la sucesión aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor ANTONIO MARTIN DEL CAMPO MARTINEZ, radicó en la notaría a mi cargo el trámite extrajudicial de la mencionada sucesión y con la representación indicada, manifestó que ya procedía a formular el inventario correspondiente.

A T E N T A M E N T E

México, D.F. a 26 de julio de 1994.

LIC. ALEJANDRO E. DEL VALLE.—Rúbrica.

NOTARIA No 149, D.F.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado,

647-A1.—23 agosto y 1o. septiembre.

**GRAN RESPONSABILIDAD Y FABRICACION ESMERADA. S.A.**

GUSTAVO BAZ Nº 89 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53020  
TELEFONOS: 373-63-03, 373-63-39, 373-63-78 Y 373-65-55 FAX: 363-41-91

**AVISO DE TRANSFORMACION.**

En Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de " GRAN RESPONSABILIDAD Y FABRICACION ESMERADA, S.A. ", celebrada el día 7 de junio de 1994 se acordó transformar a la Sociedad en SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, con un capital mínimo de SETECIENTOS CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL, representado por SETECIENTAS CINCUENTA MIL ACCIONES nominativas con valor nominal de UN NUEVO PESO cada una, integramente suscritas y pagadas y máximo o variable ilimitado y reformar en su parte relativa sus Estatutos Sociales.

Se publica el presente aviso y el último balance de la Sociedad en términos de lo que establecen los Artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 23 de junio de 1994

DELEGADO ESPECIAL.

SR. SALOMON GALANTE MUSSALI.  
(Rúbrica)



## GRAN RESPONSABILIDAD Y FABRICACION ESMERADA. S.A.

GUSTAVO BAZ N° 89 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDD. DE MEXICO C.P. 53030  
 TELEFONOS: 373-53-03, 373-63-39, 373-63-73 Y 373-65-55 FAX: 363-41-91

27 DE JUNIO DE 1994

### BALANCE GENERAL CONDENSADO CON CIFRAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993 ( NUEVOS PESOS )

- ACTIVO -

CIRCULANTE:

CAJAS BANCOS	N\$	1,754	
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		<u>1,314,113</u>	
SUMA EL CIRCULANTE			N\$ 1,315,867

FIJO:

MOBILIARIO Y EQ. DE OFICINA ( NETO)		<u>5,908</u>	
SUMA EL FIJO			N\$ 5,908
TOTAL ACTIVO			N\$ <u>1,321,775</u>

- PASIVO -

CIRCULANTE:

CUENTAS Y DOC. POR PAGAR	N\$	728,418	
IMPUESTOS POR PAGAR		<u>55,995</u>	
SUMA EL CIRCULANTE			784,413

CAPITAL CONTABLE:

CAPITAL SOCIAL		20,000	
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES		(230,365)	
RESULTADO DEL EJERCICIO		( 1,189,510)	
OTRAS CUENTAS DE CAPITAL		<u>1,937,237</u>	
SUMA EL CAPITAL CONTABLE			<u>537,362</u>
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE			<u>1,321,775</u>

LIC. SALOMÓN GALANTE MUSSALI  
 DIRECTOR GENERAL  
 (Rúbrica)



GRYFE

## GRAN RESPONSABILIDAD Y FABRICACION ESMERADA. S.A.

GUSTAVO BAZ N° 89 NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO C.P. 53020  
 TELEFONOS: 373-63-03, 373-63-39, 373-63-72 Y 373-65-55 FAX: 363-41-91

27 DE JUNIO DE 1994

ESTADOS DE RESULTADOS CONDENSADO POR EL PERIODO DEL 10 DE  
 ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1993  
 ( NUEVOS PESOS)

INGRESOS		N\$ 3,988,663
MENOS:		
COSTO DE VENTAS	3,432,836	
GASTOS DE OPERACION	<u>1,745,337</u>	
	SUMAN COSTOS Y GASTOS DE OPERACION	<u>5,178,173</u>
	RESULTADO DEL PERIODO	<u>N\$ ( 1,189,510)</u>

LIC. SALOMON GALANTE MUSSALI  
 DIRECTOR GENERAL  
 (Rúbrica)